



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0092/09/21

Oficio Nº: ORP/SGPARN/3526/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 21 de septiembre de 2021

MARIA GUADALUPE AMALIA HERNANDEZ BARRIOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Septiembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante ORP/SGPARN/3079/2021 de fecha 18 de Agosto de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Xatohuanco Tlatzintla, Zacatlan, S-21-208-XAT-001/21, madera en rollo,	19	1	19	24586072	24586090
Pinus pseudostrobus, (Pino), 205.488 Metros cúbicos					
Xatohuanco Tlatzintla, Zacatlan, S-21-208-XAT-001/21, brazuelos, Pinus	3	20	22	24586091	24586093
pseudostrobus, (Pino), 38.529 Metros cúbicos					
Xatohuanco Tlatzintla, Zacatlan, S-21-208-XAT-001/21, madera en rollo,	1	23	23	24586094	24586094
Quercus laurina, (Encino), 3.744 Metros cúbicos				(C)	
Xatohuanco Tlatzintla, Zacatlan, S-21-208-XAT-001/21, brazuelos, Quercus	1	24	24	24586095	24586095
laurina, (Encino), 1.337 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Agosto de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



To the state of th





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0092/09/21

Oficio Nº: ORP/SGPARN/3526/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 21 de septiembre de 2021

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE ADMINISTRAÇION E INNOVACIÓN

CBETARIA DE MEDIO AMBIEN E RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL ESTADO CE PUEBLA

SEMARNAT

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV, 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SÉCRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MEDIANTE OFICIO NÚM./00491, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E LINIOVACIÓN, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CITA".

Referencia:0753 AN. 1/1 EXP. 118/21 P



